

El sector aduanero se prepara para un posible Brexit duro

En caso de un Brexit duro, Reino Unido pasará a tener la condición de tercer país, por lo que se aplicarán controles aduaneros en frontera, que llevarían a una situación de colapso en las primeras semanas.

Lunes, 4/03/2019



El 55% del comercio exterior de Gran Bretaña tiene origen o destino en la Unión Europea.

Aunque la salida de Reino Unido de la Unión Europea está prevista para el 29 de marzo, en los próximos días se celebrarán varias reuniones en el Parlamento británico que podrían modificar estos planes. Todo esto está generando una **gran incertidumbre para los sectores más afectados**, como el aduanero.

Por este motivo, el Colegio Oficial de Agentes de Aduanas y Representantes Aduaneros de Barcelona, Coacab, ha celebrado una sesión sobre esta cuestión, donde se ha explicado que el saldo comercial de España con el Reino Unido es positivo, pues **las exportaciones alcanzan un 8% y las importaciones un 3%**.

En caso de un Brexit duro, **Reino Unido pasaría a tener la condición de tercer país**, por lo que se aplicarían controles aduaneros en frontera. Esto llevaría a una situación de colapso y a un posible desabastecimiento en el país británico durante los primeros meses, especialmente en productos perecederos.

Además, se aplicarían aranceles en cuanto el país abandone la Unión Europea, sin establecerse ningún periodo transitorio. Reino Unido establecería sus requisitos sanitarios o fitosanitarios y las mercancías pasarían un control en los Puestos de Inspección Fronteriza, lo que **incrementaría los costes en hasta el 25% del valor del producto**.

En el caso de España, **se incorporará a 1.735 personas a las administraciones y empresas públicas** para prepararse para el Brexit, a lo que se suma el refuerzo de los PIFs de Bilbao, Marín, Irún, Lleida, Girona y Barcelona, y la creación de uno en Santander.

Declaraciones aduaneras

El 55% del comercio exterior de Gran Bretaña tiene origen o destino en la Unión Europea, pero si no se llega a un acuerdo, habrá que presentar las correspondientes declaraciones aduaneras. Por lo que respecta a la figura del Operador Económico Autorizado, **todas las autorizaciones y decisiones dejarán de ser de aplicación**.

Otros factores a tener en cuenta son que los **productos sujetos a licencias de importación o exportación** quedarán sometidos al cumplimiento de la normativa que regula su entrada o salida de la Unión Europea. El colapso que se prevé en las fronteras durante las primeras semanas afectará a las exportaciones españolas y generará la rotura de las cadenas logísticas.

Actualmente un camión tarda entre uno y dos minutos para el despacho en el puerto de Dover, pero si se produjeran dos minutos de retraso en el tiempo de despacho, **se generaría una cola de camiones** de 25 kilómetros, y si el retraso fuera de cinco minutos, alcanzaría los 80 kilómetros.

Por ello, durante el evento se ha recomendado a las empresas contar con personal bien formado, disponer de sistemas informáticos adecuados y **estar preparados para las nuevas oportunidades** que supondrá el Brexit.